

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL MARTES 04 DE AGOSTO DE 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día martes cuatro del mes de agosto del año dos mil quince, a las nueve horas en la oficina situada en la villa 13-A de la manzana 62-B de la Calle Quinta y Calle Pública de la Ciudadela Urdesa Lomas de la Parroquia Tarquí de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía MARFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora **LUZ MARÍA BERNOS LAOS**, por sus propios derechos, propietaria de DOCE MIL (12,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a doce mil votos; el señor **FRANCISCO JOSÉ LUNA BERNOS**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL (4,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatro mil votos; y, **GABRIEL LUNA BERNOS**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL (4,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatro mil votos. Asimismo, asiste a la presente junta la Liquidadora Principal, la señora **BEATRIZ INÉS MERIZALDE PREXL**, quien ejerce actualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía MARFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"-----

Preside la sesión el señor **FRANCISCO JOSÉ LUNA BERNOS**, en su calidad de **PRESIDENTE** De la Compañía y, actúa como Secretaria de la Junta la señora **LUZ MARÍA BERNOS LAOS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía MARFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones, de conformidad con el artículo doscientos cuarenta y cuatro (244) de la Ley de Compañías. La antedicha Secretaria ha formado ya de manera previa la lista de accionistas, liquidador y comisario, asistentes a esta Junta General Universal, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve (239) de la Ley de Compañías y también ha cumplido oportunamente con los demás actos preparatorios, todo de conformidad con los artículos once (11) y doce (12) del "Reglamento de Juntas Generales de socios o Accionistas de Compañías" expedido por la Superintendencia de Compañías. -----

Los accionistas concurrentes, quienes representen la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que conforman el orden del día:-----

**1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico de 2014; 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente de la Compañía del ejercicio económico de 2014; 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía del ejercicio económico de 2014; 4.- Conocimiento y aprobación anual de los Estados Financieros del ejercicio económico de 2014; 5.- Conocimiento y aprobación del Balance del ejercicio económico de 2014; 6.- Conocer y resolver sobre la aprobación de la presente Acta de junta general ordinaria y universal.**-----

Aprobado el orden del día, se procede a tratar sus puntos en el orden siguiente: -----

**1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico de 2014.** El Presidente de la Junta, Señor **FRANCISCO LUNA BERNOS**, toma la palabra y manifiesta que en virtud de la Resolución SCV-INC-DNASD-SD-140029732, con fecha de inscripción del 13 de noviembre de 2014, de la Superintendencia de Compañías, en la cual se declara disuelta de oficio la compañía MARFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", es necesario conocer el informe del Gerente General; por tal motivo, el Presidente solicita al Gerente General que presente su informe a la Sala con respecto al ejercicio económico 2014. Leído que fue el informe del Gerente General, cuyo texto se anexa como documento habilitante de esta Acta, el Presidente solicita a los señores accionistas que se pronuncien acerca del informe del Gerente General. Antes de iniciarse las votaciones la Secretaria de la Junta da cumplimiento con el Art. 27 del Reglamento antedicho. Conocido el punto, una vez deliberado éste y en virtud de la prohibición del Art. 243 de la Ley de Compañías, la Sala aprueba con mayoría absoluta de votos el informe del Gerente General, con excepción de la accionista **LUZ MARÍA BERNOS LAOS**, en la forma prevista en los artículos veintisiete (27) y veintiocho (28) del Reglamento antes referido, para lo cual expresamente se **PROCLAMA** a todos los presentes el resultado obtenido, dejándose constancia que no se presentó moción alguna al tenor del artículo veintiséis (26) del Reglamento. Se deja constancia que el Presidente, quien ostenta la calidad de accionista, también vota a favor

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL MARTES 04 DE AGOSTO DE 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día martes cuatro del mes de agosto del año dos mil quince, a las nueve horas en la oficina situada en la villa 13-A de la manzana 62-B de la Calle Quinta y Calle Pública de la Ciudadela Urdesa Lomas de la Parroquia Tarquí de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía MARFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora **LUZ MARÍA BERNOS LAOS**, por sus propios derechos, propietaria de DOCE MIL (12,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a doce mil votos; el señor **FRANCISCO JOSÉ LUNA BERNOS**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL (4,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatro mil votos; y, **GABRIEL LUNA BERNOS**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL (4,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatro mil votos. Asimismo, asiste a la presente junta la Liquidadora Principal, la señora **BEATRIZ INÉS MERIZALDE PREXL**, quien ejerce actualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía MARFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"-----

Preside la sesión el señor **FRANCISCO JOSÉ LUNA BERNOS**, en su calidad de **PRESIDENTE** De la Compañía y, actúa como Secretaria de la Junta la señora **LUZ MARÍA BERNOS LAOS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía MARFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones, de conformidad con el artículo doscientos cuarenta y cuatro (244) de la Ley de Compañías. La antedicha Secretaria ha formado ya de manera previa la lista de accionistas, liquidador y comisario, asistentes a esta Junta General Universal, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve (239) de la Ley de Compañías y también ha cumplido oportunamente con los demás actos preparatorios, todo de conformidad con los artículos once (11) y doce (12) del "Reglamento de Juntas Generales de socios o Accionistas de Compañías" expedido por la Superintendencia de Compañías. -----

Los accionistas concurrentes, quienes representen la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que conforman el orden del día:-----

**1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico de 2014; 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente de la Compañía del ejercicio económico de 2014; 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía del ejercicio económico de 2014; 4.- Conocimiento y aprobación anual de los Estados Financieros del ejercicio económico de 2014; 5.- Conocimiento y aprobación del Balance del ejercicio económico de 2014; 6.- Conocer y resolver sobre la aprobación de la presente Acta de junta general ordinaria y universal.**-----

Aprobado el orden del día, se procede a tratar sus puntos en el orden siguiente: -----

**1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico de 2014.** El Presidente de la Junta, Señor **FRANCISCO LUNA BERNOS**, toma la palabra y manifiesta que en virtud de la Resolución SCV-INC-DNASD-SD-140029732, con fecha de inscripción del 13 de noviembre de 2014, de la Superintendencia de Compañías, en la cual se declara disuelta de oficio la compañía MARFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", es necesario conocer el informe del Gerente General; por tal motivo, el Presidente solicita al Gerente General que presente su informe a la Sala con respecto al ejercicio económico 2014. Leído que fue el informe del Gerente General, cuyo texto se anexa como documento habilitante de esta Acta, el Presidente solicita a los señores accionistas que se pronuncien acerca del informe del Gerente General. Antes de iniciarse las votaciones la Secretaria de la Junta da cumplimiento con el Art. 27 del Reglamento antedicho. Conocido el punto, una vez deliberado éste y en virtud de la prohibición del Art. 243 de la Ley de Compañías, la Sala aprueba con mayoría absoluta de votos el informe del Gerente General, con excepción de la accionista **LUZ MARÍA BERNOS LAOS**, en la forma prevista en los artículos veintisiete (27) y veintiocho (28) del Reglamento antes referido, para lo cual expresamente se **PROCLAMA** a todos los presentes el resultado obtenido, dejándose constancia que no se presentó moción alguna al tenor del artículo veintiséis (26) del Reglamento. Se deja constancia que el Presidente, quien ostenta la calidad de accionista, también vota a favor

PROCLAMA a todos los presentes el resultado obtenido, dejándose constancia que no se presentó moción alguna al tenor del artículo veintiséis (26) del Reglamento. Se deja constancia que el Presidente, quien ostenta la calidad de accionista, también vota a favor del presente punto del orden del día por cuanto éste acto no es de los comprendidos entre las prohibiciones del artículo doscientos cuarenta y tres (243) de la Ley de Compañías.

**6. Conocer y resolver sobre la aprobación de la presente Acta de junta general extraordinaria y universal:** El Presidente de la Junta, Señor FRANCISCO LUNA BERNOS, indica a los accionistas presentes que en virtud del tercer inciso del artículo doscientos cuarenta y seis (246 inc. 3°) de la Ley de Compañías, ésta junta conozca y resuelva en éste mismo acto si aprueba o no la presente Acta, para lo cual concede el receso de 20 minutos a fin de que la Secretaria de la Junta termine de redactar el Acta de la presente Junta. Conocido y deliberado éste punto, éste es aprobado por unanimidad de la Junta. Expresamente se PROCLAMA a todos los presentes el resultado obtenido, dejándose constancia que no se presentó moción alguna al tenor del artículo veintiséis (26) del Reglamento. Se deja constancia que el Presidente, quien ostenta la calidad de accionista, también vota a favor del presente punto del orden del día por cuanto éste acto no es de los comprendidos entre las prohibiciones del artículo doscientos cuarenta y tres (243) de la Ley de Compañías.

Leída en alta y viva voz a los presentes el Acta impresa según las disposiciones del artículo treinta y cuatro del Reglamento, con el contenido y requisitos del artículo treinta y tres, ésta Acta fue aprobada por unanimidad de los accionistas, resultado que también se PROCLAMA por medio de Secretaria.

La Presidente manifiesta que de conformidad con el artículo uno del "Reglamento que establece la información y documentación que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías las sociedades sujetas a su vigilancia y control", expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del Comisario. d.- Balance del ejercicio económico de 2014. e.- Nómina de Administradores de la Compañía.

El Presidente toma la palabra nuevamente y declara concluida la sesión a las once horas de la mañana del cuatro de agosto de dos mil quince. Para el efecto suscribe el Presidente que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas presentes.



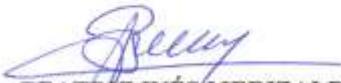
Sra. LUZ MARÍA BERNOS LAOS VIUDA DE LUNA  
C.I. N° 0907720627  
Secretaria de la Junta y Accionista



Sr. FRANCISCO JOSÉ LUNA BERNOS  
C.C. N° 0915500516  
Presidente y Accionista



Sr. GABRIEL LUNA BERNOS  
C.C. N° 0909875908  
Accionista



Sra. BEATRIZ INÉS MERIZALDE PREXL  
C.C. N° 0911395671  
Liquidadora Principal